



México, D. F., a 30 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/328/15

PROPONE EL OMBUDSMAN NACIONAL LA CREACIÓN DE LA “ALERTA 6”, PARA PREVENIR AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS, EN LAS QUE HAY IMPUNIDAD DEL 89%

- **Luis Raúl González Pérez presidió el acto conmemorativo del Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas**
- **Dio a conocer que desde el año 2000 han ocurrido 107 homicidios de periodistas; 20 periodistas están desaparecidos desde 2005; ha habido 47 atentados a medios de comunicación desde 2006 y desde el 1 de enero de 2010 se han recibido 488 quejas por agravios en la CNDH**

Ante la impunidad del 89% que prevalece en las agresiones cometidas contra periodistas y medios de comunicación, que hace de México el país más peligroso para ejercer el periodismo en el Continente Americano, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, propuso la creación de una Alerta Temprana para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, que se denominará “Alerta 6” –por su referencia al artículo 6° constitucional—, que entre en funcionamiento a partir de enero próximo.

Tras la referencia al elevado porcentaje de impunidad, de acuerdo con la Recomendación 20/2013 emitida por este Organismo Nacional, sobre Agravios a Periodistas en México y la Impunidad Imperante, convocó a las instituciones públicas, medios de comunicación, organizaciones sociales y civiles, periodistas y defensores de derechos humanos, con el fin de conjuntar esfuerzos tendientes a la implementación de la “Alerta 6”.

En el marco del acto conmemorativo del Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, que tuvo como sede el Polyforum Siqueiros, González Pérez enfatizó la necesidad de mantener y ampliar los contactos con la sociedad civil en todas las entidades del país, para el conocimiento de eventos de agresiones a periodistas.

Acompañado en el presidium por la senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Luis Fernando Perera Escamilla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y Édgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH, subrayó que con dicha Alerta se identificarán situaciones urgentes y patrones de violaciones a los derechos humanos, con el fin de instrumentar acciones de protección coordinadas, proponiendo políticas públicas para atender esos sucesos.

“Para la atención inmediata de esos casos –dijo-, contaremos con las 16 oficinas foráneas que tiene la CNDH en toda la República, así como con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a quienes estamos solicitando se incorporen a esta acción, en donde su personal podrá brindar apoyo, asistencia, orientación y, en su caso, la implementación de medidas cautelares que se requieran, a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los periodistas agredidos”.



También mencionó que se dará acompañamiento a las víctimas para la presentación de las denuncias correspondientes, así como para las solicitudes de incorporación al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Para ilustrar la gravedad del problema, “que a todos nos debe alarmar”, González Pérez dijo que de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), desde el año 2000 a la fecha han ocurrido 107 homicidios de periodistas; 20 periodistas han desaparecido desde el año 2005; han ocurrido 47 atentados a medios de comunicación desde 2006 y desde el 1 de enero de 2010 se han recibido 488 quejas por agravios a periodistas en este Organismo Nacional.

Explicó que los estados con mayor incidencia en el número de homicidios a periodistas destacan Veracruz, con 14.9%; Tamaulipas, con 12.1%; Guerrero y Chihuahua, 11.2% cada uno y Oaxaca, 9.3%.

Puso en relieve como tipo de agresiones los medios indirectos para inhibir la libertad de expresión, como la utilización de tipos penales que se imputan a periodistas que documentan asuntos de interés público, así como detenciones arbitrarias, por responsables de ejercer labores de seguridad pública.

“Las acciones antes descritas –añadió el Ombudsman nacional— son especialmente reprochables cuando se cometen en contra de quien, como parte de sus actividades periodísticas, documenta y difunde información. El hecho de que servidores públicos cuestionen la actividad y sometan a un periodista a actos de molestia y a detenciones arbitrarias, constituyen acciones que vulneran la libertad de expresión del comunicador y afectan el derecho a recibir información de la sociedad en su conjunto”.

Al hacer referencia a esta fecha conmemorativa del Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, recordó que el 2 de noviembre fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas con objeto de condenar todos los ataques y violencia contra los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, incluyendo la intimidación, el acoso y otras formas que agravan a los periodistas y limitan la libertad de expresión en sus vertientes individual y social.

“Lamentablemente –aseguró— las agresiones contra periodistas, medios de comunicación y defensores se han vuelto una realidad cotidiana indignante”.

El Presidente de la CNDH refirió que la Asamblea General de la ONU ha propuesto a los países miembros que prevengan las agresiones, que realicen investigaciones imparciales, promuevan la denuncia de actos de violencia, persigan a sus autores y los llevan a la justicia. Es decir, se les insta a promover entornos seguros, a legislar para la prevención de delitos y a sancionar a sus autores.



Por su parte, Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, aseguró que uno de los grandes problemas en México, que constituye un cáncer contra la protección de periodistas, es la impunidad. Ahí –añadió– es donde tenemos que seguir trabajando. “La impunidad genera un efecto inhibitorio en el ejercicio de la libertad de expresión y agrava las consecuencias, muy negativas, para la democracia”.

Indicó que el agravio a periodistas permanece en las entidades federativas por la falta de compromiso y prácticas de la mayoría de los ejecutivos estatales, que no toman con seriedad la ley en la materia y no atienden la conformación de los mecanismos para lograr emitir medidas cautelares para quienes las solicitan.

Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, puntualizó que el gobierno ha dado importancia a la autoprotección, no entendida como autocensura, abandono de la profesión o autoexilio, sino como el conjunto de acciones de cuidado que fortalecen las condiciones propias de protección y que disminuyen las capacidades de los genes agresores.

Precisó que el deber y compromiso del Estado mexicano para poner fin a la impunidad contra agresiones a periodistas, obliga a multiplicar esfuerzos y garantizar condiciones de confianza a las y los periodistas y defensores que se acerquen a instancias como el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Fiscalía Especializada para los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, entre otras.

Tras el acto inaugural, dieron inicio las mesas de trabajo “Libertad de expresión en México. Perspectivas y propuestas” y “Sociedad, democracia y libertad de expresión”.